

EL  
AMBIENTOLOGO  
Y LA GESTION  
PRIVADA DE  
FAROS



**Coordinadora Estatal  
de Ciencias Ambientales**



El Ministerio de Fomento con la intención de rentabilizar el patrimonio español ha planteado la realización de concesiones administrativas de los Faros como establecimientos hoteleros. La iniciativa se llama "**Faros de España**".

España cuenta con 387 faros, de los que entre 50 o 60 están habitados, y otros muchos, la gran mayoría, se encuentran en territorio protegido, ya sean parques naturales o nacionales, zona ZEPA, etc.

Así pues se espera que el estudio de cada caso establezca si es admisible la instalación de actividad hotelera, creándose las siguientes **oportunidades profesionales** para el **ambientólogo**:

- Realizar el Estudio de Impacto ambiental, o cualquiera de las herramientas de prevención ambiental recogida en la normativa o análisis de las repercusiones en la Red Natura 2000 de la actividad hotelera. El estudio del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), el PORN y PRUG del espacio protegido, nos dará idea de la viabilidad de ese proyecto.
- Elaboración de un sistema de gestión ambiental que haga que la explotación de dichos faros como hoteles tenga la menor repercusión posible sobre el entorno. Deberán mantener una gestión minuciosa en el control de los residuos, de la contaminación atmosférica y del ruido y así debe exigirse en el pliego de la concesión administrativa. Dicho sistema de gestión podría certificarse y complementarse con otros certificados de calidad turística y de turismo sostenible.
- Un hotel en esas ubicaciones precisará de la participación de todos los entes implicados, incidiendo en actividades complementarias de educación, información y comunicación ambiental.